

## RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.12.002136

### Dr. Oswaldo Noboa León DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

#### CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de Febrero de 2012, que contienen la constitución de la compañía TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLES PESAYCOMBUS CIA. LTDA..

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.1737 de 27 de abril de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

#### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLES PESAYCOMBUS CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese. - DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 30 de Abril de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7385487 Nro. Trámite 1.2012.599 RBF/



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CAYAMBE

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente resolución en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 54, repertorio(s)-2468, Partida 98

Constitución de la COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLES PESAYCOMBUS COMPAÑÍA LIMITADA, y que fue aprobada por el Dr. Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías, mediante resolución número SC.I.J.D.J.C.Q.12.002136, de fecha treinta de abril del año dos mil doce.-

lunes, 2 de julio del 2012, 17:12:57

RESPONSABLES.-VINICIO CABEZAS Fact. 764

DI VICTOR HUGO Molineros G.
RESUSTI ACIOTA E TA DIODIEDAD Y MERCANTION CAYAMBIS,

REGISTRO DE LA PROPEDAD DE CAYAMBE